



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 772 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Resolución-Solicita al DEM,Informe sobre la factibilidad de colocación de un refugio para pasajeros en calle Punta Tacuara, entre Empedrado y Bella Vista.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de contar con un refugio adecuado para los usuarios del transporte público en calle Punta Tacuara, entre las calles Empedrado y Bella Vista, de nuestra ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que los refugios para pasajeros constituyen un elemento fundamental de la infraestructura urbana, destinado a brindar protección y resguardo a quienes utilizan el servicio de transporte público.

Que los vecinos que utilizan las líneas de transporte urbano en el sector necesitan contar con un espacio seguro y adecuado para aguardar el arribo de las unidades, especialmente frente a condiciones climáticas adversas.

Que la falta de un refugio adecuado puede generar que los pasajeros permanezcan expuestos a las inclemencias del tiempo y próximos a la calzada, incrementando los riesgos para su seguridad.

Que resulta necesario evaluar la factibilidad de instalar un refugio para pasajeros en calle Punta Tacuara, entre Empedrado y Bella Vista, considerando las características de la vía, la circulación vehicular y peatonal, la ubicación de las paradas existentes y las condiciones de accesibilidad.

Que asimismo corresponde contemplar que la eventual instalación del refugio no obstaculice la circulación peatonal ni vehicular y cumpla con las condiciones técnicas y de seguridad correspondientes.

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, realizar los estudios necesarios para determinar la



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

viabilidad de este tipo de infraestructura y brindar respuestas a las necesidades de los usuarios del transporte público.

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

SOLICITA al DEM , Informe sobre la factibilidad de colocación de un refugio para pasajeros { en calle Punta Tacuara, entre Empedrado y Bella Vista.

ARTÍCULO 1°.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre la factibilidad técnica de la colocación de un refugio para pasajeros del transporte público en calle Punta Tacuara, entre las calles Empedrado y Bella Vista.

ARTÍCULO 2°. DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 772-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 772-B-2026

E/Proyecto de Resolución. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 772-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 772-B-2026

[Resolución:R144](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 772-B-2026

Fecha de ingreso: 11/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 13/08/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,